

JORNADAS GREMIALES EN TODAS LAS ESCUELAS (del 1° al 6/8)

MATERIALES PARA EL DEBATE GREMIAL

El plenario de delegadxs del pasado viernes resolvió impulsar jornadas gremiales en todas las escuelas.

Lo hacemos en el marco de los derechos que nos da la Ley de Asociaciones Sindicales 23551 que, en su Artículo 4 Inciso C, establece el derecho de lxs trabajadorxs a realizar asambleas de discusión en sus lugares de trabajo.

Son muchos los temas que nos preocupan en una realidad política, económica, laboral y educativa difícil. La propuesta es la de tomar un tiempo para la lectura de algunos materiales disparadores, luego hacer circular la palabra y finalmente tratar de anotar algunas conclusiones, reclamos, propuestas, etc. que la escuela quiera hacer llegar.

Son muchos los temas; se puede plantear una dinámica en la que todxs lxs docentes del turno estén juntxs para debatir o formar más de un grupo.

EL MARCO GENERAL DEL AJUSTE: EL ACUERDO CON EL FMI Y LA NECESIDAD DE ENFRENTARLO PARA DEFENDER EL SALARIO Y TODOS NUESTROS DERECHOS

En medio de la devaluación del peso y la fuga de capitales el gobierno de Macri anunció durante el mes de mayo la decisión de recurrir al FMI.

Basta tener un poco de memoria y remontarse al 2001 para entender lo que un acuerdo con el FMI significa. O tomar experiencias de otros países como Grecia que han recibido préstamos de este organismo financiero internacional y se encuentran sumidos en una profunda crisis de miseria y desocupación.

El acuerdo con el FMI pone negro sobre blanco la definición del gobierno de avanzar con políticas de ajuste que significarán, de un lado, una mayor extranjerización de la economía y mayores ganancias para la banca y el capital más concentrado, y, del otro, recortes de salarios, jubilaciones y asignaciones familiares, aumento de la desocupación, recorte a nuestros derechos laborales, nuevos ataques a la educación y la salud públicas, etc., etc.

No hay dudas de que el plan está en marcha. Así lo muestran los tarifazos, los aumentos que no paran en los combustibles y alimentos, la discusión en el Congreso de la Reforma Laboral, los despidos en gremios estatales y privados o la continuidad del “techo” a las paritarias.

La continuidad del Plan Maestro con los Operativos Enseñar y Aprender, la anulación de la Paritaria Nacional Docente, el presentismo y el salario por mérito en algunas provincias o la

amenaza de anular el incentivo docente para el 2019 son algunas de las expresiones del ajuste en educación. Pero vienen por más, preparan nuevos ajustes presupuestarios y la destrucción del regimen jubilatorio docente.

Santa Fe no es una isla que está por fuera de estas políticas. La “tablita de Balagué” y los aprietes en salud laboral son una expresión clara de ello. También el interminable “tarifazo” del lapos y los recortes en las prestaciones.

Nuestros salarios y jubilaciones siguen perdiendo con la inflación y no hay cláusula gatillo que compense esto. Con una canasta básica que según el Indec ya supera los \$19600, son miles lxs docentes que están por debajo de la línea de la pobreza.

Necesitamos salir a las calles en unidad para frenar esta ofensiva orientada por el FMI y aplicada por los gobiernos.

Necesitamos que la Junta Ejecutiva de la Ctera convoque a un Congreso para definir acciones con lxs compañerxs de las distintas provincias.

Necesitamos también una Asamblea Provincial que nos permita debatir y votar el plan de lucha que consideremos conveniente para la actual situación.

Pero no podemos seguir esperando. Por eso desde el Cuerpo de Delegadxs resolvimos convocar a una movilización con desobligación para la semana que va del 13 al 17 de agosto.

¿Y la cláusula gatillo?

El gobierno anunció el pago de un aumento del 3,8% con el salario de junio porque a mayo la inflación oficial fue del 12,8% y superaba 3,8 puntos al 9% otorgado en marzo.

Pero lo cobramos en complementaria a finales de julio y casi nadie llegó al 3,8%.

Es que según los cálculos oficiales en marzo muchos habíamos recibido aumentos mayores al 9% y por eso la diferencia que nos pagaron fue mucho menor.

Además toman como referencia inicial el salario de diciembre sin que le aplicaran el 1,1% de la cláusula gatillo del año pasado.

Por otra parte nos deben la proporción respectiva del aguinaldo ya que el aumento correspondió a junio y debe impactar en el aguinaldo del primer semestre.

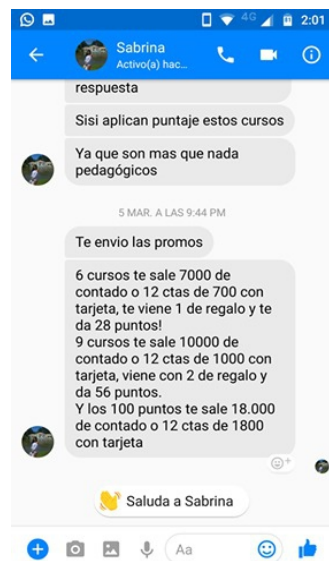
La inflación real al 31 de julio ronda el 17%. Pero el aumento real otorgado se aproxima al 12%. Partimos de valores salariales bajos pero además con un desfasaje del 5% vamos corriendo a los precios siempre por atrás.

La “Cajita Feliz” y la modificación del Decreto 3029

Desde que fue firmado allá por el año 2012, el Decreto 3029 ha generado un sinnúmero de críticas y el planteo de importantes modificaciones

Es que regula en forma integral la carrera docente (antecedentes, suplencias, ingreso, ascenso, traslados y permutas) y en muchas situaciones nos encontramos con situaciones confusas o directamente injustas vinculadas a él.

Pese a los reclamos generalizados en toda la provincia la CD Provincial de Amsafe se negó a la posibilidad de alguna modificación... hasta que estalló el escándalo de la “Cajita Feliz” en el último concurso de titularización de nivel secundario.



“Cajita Feliz” es el nombre con que se conoce en las escuelas secundarias y los terciarios a un sistema fraudulento por el cual se compran y venden puntos como si se realizaran cursos de capacitación. Se pueden comprar hasta 100 puntos (el el máximo de puntaje por formación que se puede sumar). Existen empresas delictivas que cuentan con algún vínculo con universidades privadas o públicas (la FASTA es la más conocida en este “negocio”). Así venden certificaciones de cursos que supuestamente se realizan en forma virtual (en algunos casos esto ni siquiera ocurre). Los cursos se pagan en cuotas por medio de una tarjeta de crédito y los certificados se entregan a partir del pago de los mismos. Así el docente que compra estos puntos suben en forma notable en los escalafones.

Desde Amsafe Rosario hemos denunciado en forma reiterada el fraude. En alguna ocasión logramos que las autoridades rechazaran estas certificaciones.

Pero lamentablemente en la última etapa las “Cajitas felices” volvieron a recuperar valor.

Creemos que se trata de rechazar de plano este fraude. Acá no hay capacitación. Acá hay venta de puntaje. Rechazamos que las Juntas de Escalafonamiento (las que poseen representantes gremiales) avalen esta situación y acrediten el puntaje aunque sepan bien la realidad de la situación.

La solución (¿¿¿¿¿¿????) de la CD Provincial

Como dijimos el escándalo es mayúsculo y la CD Provincial se vio obligada a proponer algunas modificaciones. En forma burocrática, a los apurones, sin tiempos ni espacios para debatir en las escuelas propusieron una reforma... que lejos está de ser una solución.

En concreto proponen que las Universidades (públicas o privadas) solo puedan otorgar hasta 30 puntos.

En bueno romance: no están dispuestos a enfrentar el fraude, se conforman con bajarlo un poco.

Peor aún, ¡limitan a las Universidades públicas con los 30 puntos pero los Profesorados privados pueden otorgar hasta 100! ¿Cuánto pueden tardar los vendedores de puntos en conseguir alguna firma de un profesorado privado (hay muchísimos en la provincia) que les habilite el negocio?

Abramos un debate en serio

No son tiempos sencillos. Vivimos tiempos de mercantilización; desde el poder proponen que todo se puede comprar y vender y que está bien que sea así. Nos empujan al individualismo, a la pelea entre nosotrxs, a creer que nos podemos salvar solxs. El salario por mérito o en función de la “capacitación” está entre las apuestas neoliberales para la docencia.

Más que nunca es necesario un debate serio y la búsqueda de

las mejores respuestas colectivas.

No alcanza con acotar o desviar el fraude. Hay que acabar con él.

Volvemos a reclamar una verdadera formación permanente, gratuita y en servicio.

A las Universidades públicas hay que proponerles que desarrollen más cursos de formación para docentes.

Las Universidades y los Profesorados públicos deben ser los lugares fundamentales de formación continua de lxs docentes. En cursos que deberían ser gratuitos o con un costo mínimo que permita cubrir los gastos y nunca un negocio para nadie.

Llamamos a la CD Provincial a acabar con las formas burocráticas y abrir un verdadero debate con la base docente de cada una de las escuelas de nuestra provincia. El tiempo que se toma la CD Provincial para discutir con el gobierno es el que debe usarse para realizar jornadas de discusión en las escuelas.

Llamamos a todxs lxs compañerxs a apropiarnos de este debate tan importante para nuestra carrera docente y para la educación toda.

Las próximas semanas vamos a estar llamando a reuniones abiertas para ordenar el debate y definir propuestas concretas sobre cada uno de los anexos del decreto.

Proponemos que desde cada escuela ya se empiecen a plantear propuestas de modificación que nos permitan avanzar en la tan necesaria elaboración colectiva.

Los incumplimientos en el aguinaldo:

El gobierno tiene tres deudas con el aguinaldo.

- el pago de la proporción correspondiente a la clausula gatillo de junio
- el aguinaldo de los nuevos directores a los que no le pagaron la parte correspondiente hasta el 5 de marzo
- el aguinaldo de lxs compañerxs que titularizaron en secundaria el 1° de junio.

Lamentablemente nada ha dicho el Ministerio sobre estas deudas. Sorprende también el silencio de la CD Provincial de Amsafe.

Tablitas y auditorías. O de cómo se avanza sobre el derecho a la salud de lxs docentes.

La implementación de la tablita de licencias y las auditorías domiciliarias son políticas claramente persecutorias hacia el conjunto de trabajadores de las escuelas con el claro fin de reducir el ausentismo y no de preguntarse porque nos enfermamos los docentes, sin tener en cuenta la complejidad de nuestra tarea en contextos sociales cada vez más vulnerables.

El deterioro de la salud de los docentes va de la mano con la desvalorización de nuestra tarea. Haciendo foco en un "privilegiado" régimen de licencias o comportamientos que no superan el 10% del conjunto para englobarnos a todos como estafadores al Estado cuando se desconocen otros porcentajes.

Por ejemplo, -Que en los últimos cuatro años, en el 72% de las escuelas de Rosario se registraron episodios de violencia.

-Que en el 16% de esas escuelas, los episodios de violencia ocurren todos los días, y en un 8% de los casos se detectó la presencia de armas de fuego.

-Que en un 12% fueron episodios con lesiones graves en las personas involucradas. Y el 69% de los docentes sufrió alguna vez violencia psicológica, un 25% violencia física y un 6% violencia institucional.

Que las licencias por psiquiatrías junto a las patologías de la voz y a las enfermedades osteomusculares están primeras en el Ranking de los padecimientos docentes.

Que las trabajadoras docentes en relación con otras trabajadoras tienen mayor porcentaje de abortos espontáneos o niños con bajo peso.

Que un porcentaje muy grande de los compañeros que tienen más de 20 años en el cargo se hallan con enfermedades de larga duración o tareas diferentes.

Entonces el centro del debate no puede estar en el denominado fraude laboral que no supera un dígito de la planta docente.

No debemos aceptar como normal que el trabajador sufra, se enferme a causa de su trabajo cotidiano.

Lo que en realidad se necesita es la decisión de implementar políticas preventivas que permitan bajar los índices de enfermedades y no políticas represivas y burocráticas que lo único que intentan reducir es el ausentismo, además es necesario establecer condiciones de trabajo dignas y medio ambiente adecuado.

Por eso seguimos exigiendo el retiro inmediato de la "Tablita" y de estas auditorías que antepone criterios economicistas frente al cuidado de la salud de los trabajadores.

Y que este reclamo no sea sólo una declamación de asamblea, o adecuado políticamente para ponerlo en una moción, sino que se tome a nivel provincial y se lleve gremialmente a la mesa paritaria.

Que sea Ley

El 8 de agosto se tratará en el Senado de la Nación el proyecto de Ley de Interrupción voluntaria del embarazo, que cuenta con la media sanción de diputados. Desde Amsafe Rosario nos movilizamos al congreso.

El debate sobre el aborto tomó una dimensión impensada. Se hizo presente en todos los sectores, grupos, medios masivos, llegó a sala de maestros y a nuestras aulas. Reducir este debate a una discusión sobre aborto SI o aborto NO, es una simplificación que no da cuenta de la complejidad del tema. Con este debate no sólo se pone en discusión la legalidad del aborto, sino también lo que significa para una mujer que ha tomado la decisión de abortar, realizarlo en la más absoluta clandestinidad, no sólo por los riesgos que implican para su salud física, sino las consecuencias que conlleva para cualquiera de nosotras sentir que hacemos algo ilegal, que tenemos que ocultar, y que nos ha llevado a atravesar estas situaciones en absoluto silencio y soledad.

Consideramos que se pone en juego fundamentalmente, el derecho

de las mujeres a decidir sobre nuestro cuerpo. Cuando se debate sobre aborto, también se debate el rol de la mujer, la división del trabajo y la organización social imperante.

En Amsafe Rosario nos hemos pronunciado desde hace más de una década en este sentido (todas las

publicaciones de la secretaría de DDHH y de género dan cuenta de esto) diciendo:

Ni una muerta más por abortos clandestinos y abrazamos la triple consigna Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir; entendiendo que estas formulaciones nos incluyen a todas y son irrefutables por su justeza.

Sabemos que es necesario reducir al máximo los embarazos no deseados. Es primordial la efectiva implementación de la ESI, con un presupuesto acorde y la capacitación adecuada; necesitamos acceder a los métodos anticonceptivos apropiados y acordes a la necesidad de cada mujer.

Esta Ley no obliga a ninguna mujer a practicarse un aborto, pero les garantizaría a todas la posibilidad de decidir en forma segura y gratuita la interrupción de un embarazo.

Anotate para viajar: Sede Gremial: 4371412/01 -

Claudia Semino: 341-7235049

Salidas desde la sede gremial, Catamarca 2330.

-Salida 9 hs con regreso a medianoche

-Salida 13 hs con regreso a al finalizar la sesión

Más temprano que tarde, nuestro proyecto #SERALEY

NO A LA INTERVENCIÓN DE LAS FFAA EN LA REPRESIÓN INTERNA. NO A LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL

Desde Amsafe Rosario expresamos nuestro rechazo a la definición del Presidente Macri de cambiar el rol de las FFAA y utilizarlas para los "conflictos internos",

Pretende, por vía de un decreto, desconocer la Ley de Defensa Nacional. Esta ley, votada durante el año 88, en forma clara establece que las FFAA deben abocarse a defender las fronteras nacionales y no ser parte de conflictos internos.

Lamentablemente no nos sorprende esta definición de parte de un gobierno que niega o minimiza el genocidio ocurrido en nuestro país, que apoya la doctrina del 2x1 para los genocidas, que llama a realizar una "nueva Campaña del Desierto", que no tiene problemas para ordenar la represión de jubilados o pueblos originarios, que protege a los responsables de la muerte de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel.

La pretensión de combatir el narcotráfico no hará más que profundizar este terrible flagelo. México es un claro ejemplo en ese sentido: desde que en el año 2006 el ejército mexicano se sumó a la "guerra contra las drogas" el problema no hizo más que agravarse y ahora los grupos narcos no solo cuentan con participación de jefes policiales sino que han sumado generales de las FFAA. Según datos oficiales son más de 200 mil los muertos en

una orgía de violencia entre bandas y contra la población toda que no parece tener fin. Los 43 estudiantes de magisterio de Ayotzinapa desaparecidos en septiembre de 2014 son una parte del inmenso listado de víctimas.

Pero la represión no es una exclusividad del actual gobierno nacional. Ya el gobierno anterior avanzó en este camino con la sanción de la Ley Antiterrorista y la militarización de los barrios con tropas de Gendarmería y Prefectura. En nuestra provincia el gobierno de Frente Progresista ha apostado a esta política de militarización; el Ministro Pullaro siempre ha apoyado a las fuerzas de la Policía Santafesina en los casos en donde saltan a la vista los "abusos" y "excesos" policiales.

En momentos en que se profundiza la crisis económica y el "ajuste" dictado por el FMI, es evidente que el gobierno nacional busca fortalecer todos los mecanismos para reprimir el conflicto social. Saben que en la probada capacidad de resistencia del movimiento obrero y popular está la traba para la aplicación de estas medidas.

Llamamos a lxs docentes y a la comunidad toda a movilizarse en forma unitaria para defender las libertades democráticas contra este atropello autoritario.

Nuevos tarifazos en el IAPOS:

Desde Amsafe Rosario rechazamos el aumento desmedido de las prestaciones de IAPOS que claramente constituye una amenaza al derecho a la salud de todos los docentes.

Dicha cifra, impuesta unilateralmente por el directorio de la entidad, no guarda ninguna relación con el aumento salarial que nos otorgaron. Hoy vemos como el gobierno provincial adopta políticas tarifarias parecidas al gobierno nacional, a los tarifazos de luz, agua, gas y transporte, los trabajadores del estado provincial como víctimas de nuevos aumentos totalmente desproporcionados en nuestra obra social.

El gobierno ha dispuesto hasta ahora una política salarial que llega a un 18% a cobrar en septiembre, mientras que los aumentos de las prestaciones en nuestra obra social desde marzo han aumentado cerca del 100%.

A esto se le debe sumar la cantidad de bonos requeridos para realización de prácticas como así también la faltante de ordenes en los centros de prestaciones que claramente afecta a los trabajadores activos como a los

jubilados.

Entendemos que las medidas tomadas por el directorio de I.A.P.O.S y el poco control de las prácticas abusivas constituyen un severo ajuste y un retroceso importantísimo en materia del cuidado de la salud y responsabilizamos a los funcionarios a cargo de las consecuencias en la salud de los afiliados y las afiliadas. Además, vuelve a poner sobre la mesa la necesidad de un control por parte de los trabajadores de nuestra obra social. Es imprescindible, que tanto trabajadores

	1/05/17	1/03/18	1/06/18	1/08/18	%
CONSULTA MÉDICA	\$31	\$43	\$52	\$60	94%
BONOS	\$6	\$9	\$10	\$12	100%
RECETARIOS	-	-	\$5	\$10	100%
INTERNACIÓN	\$72	\$180	\$208	\$240	233%

activos y jubilados integremos el directorio del IAPOS. Este reclamo que lleva años en nuestro pliego, hoy más que nunca se hace necesario para generar la transparencia, la información y la ecuanimidad que evidentemente la actual dirección como las anteriores no supieron garantizar.

PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE IDENTIDAD DE DOCENTES QUE TOMEN CONOCIMIENTO DE NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Se provincializó el protocolo de protección de identidad docente, uno de los reclamos más urgentes de nuestro gremio. Desde el 30 de junio, y en todo el ámbito de las escuelas de la provincia pasa a tener vigencia el “Procedimiento de protección de identidad de docentes que tomen conocimiento de niña, niño, o adolescente en situación de vulnerabilidad”, que además de viabilizar rápidamente la intervención, pone en la figura del Delegado Regional (Ministerio de Educación) la responsabilidad de realizar cualquier tipo de denuncia.

Este protocolo que desde el año 2012 fuimos construyendo y logrando su implementación en el departamento Rosario, más específicamente en la regional sexta, era de necesaria instalación en toda la provincia.

El asesinato de la compañera Vanesa Castillo fue un punto de inflexión

Las compañeras de la escuela de Alto Verde tomaron como propio este reclamo y lo llevaron a cada uno de los ámbitos de discusión.

Saludamos como un logro la implementación del protocolo que nos va a permitir a lxs docentes intervenir cuando detectamos situaciones donde se vean vulnerados los derechos de nuestrxs niñxs y adolescentes, sin duda el eslabón más débil de nuestra sociedad, sin que ello signifique poner en peligro nuestra integridad.

Entendemos que no es por sí sólo el protocolo, la herramienta que va a solucionar todos los problemas de vulnerabilidad, ni de protección absoluta de todxs lxs docentes, pero sí es, un paso muy importante, un avance en el grado de responsabilidad, que hoy estará a cargo del Estado y no de lxs docentes.

Una vez más esto es fruto de la lucha constante y de la persistencia de quienes vimos la necesidad de protección del conjunto de los compañerxs.

Por ello, es imprescindible que este protocolo logrado en acuerdo paritario, se difunda de manera urgente por los canales orgánicos en todas las regionales, y pueda ser abordado por los cuerpos de supervisores y los equipos directivos.

Seguiremos reclamando por mayor inversión en recursos materiales y humanos para atender las infancias y las escuelas.

Licencia extraordinaria, y no por enfermedad para los docentxs que deban desplazarse de sus lugares de trabajo, y en caso de ser necesario traslado extraordinario.

Así como un protocolo que encuadre el accionar de los medios de comunicación que muchas veces ante estos hechos exponen y devastan comunidades educativas enteras, como así también violentan los derechos de lxs niñxs.



